



Madrid, a 07 de julio de 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 03/2020 de BME GROWTH, AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “AM LOCALES PROPERTY”) por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de **AM Locales Property Socimi S.A.**, celebrada el 30 de junio de 2021, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo del ejercicio 2020 por importe de 1.522.036,64 euros. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 9 de julio de 2021 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 13 de julio de 2021, es el siguiente:

Last trading date	09/07/2021
Ex – Date	12/07/2021
Record Date	13/07/2021
Fecha de pago del dividendo	14/07/2021
Dividendo bruto (euros)	1.522.036,64
Total acciones con derecho a cobro (i)	5.018.513
Importe bruto (euros/acción)	0,303284 Eur
Retención fiscal (euros/acción)	0,057624 Eur
Importe neto (euros/acción)	0,245660 Eur

(i) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 9 de julio de 2021.

La entidad pagadora es INVERGIS.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME GROWTH se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.



Madrid, a 07 de julio de 2021

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 03/2020 de BME GROWTH, AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “AM LOCALES PROPERTY”) por medio de la presente, publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de **AM Locales Property Socimi S.A.**, celebrada el 30 de junio de 2021, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo del ejercicio 2020 por importe de 1.522.036,64 euros. El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 9 de julio de 2021 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 13 de julio de 2021, es el siguiente:

Last trading date	09/07/2021
Ex – Date	12/07/2021
Record Date	13/07/2021
Fecha de pago del dividendo	14/07/2021
Dividendo bruto (euros)	1.522.036,64
Total acciones con derecho a cobro (i)	5.018.513
Importe bruto (euros/acción)	0,303284 Eur
Retención fiscal (euros/acción)	0,057624 Eur
Importe neto (euros/acción)	0,245660 Eur

(i) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 9 de julio de 2021.

La entidad pagadora es INVERGIS.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME GROWTH se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.